

toras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso la Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Palau de Plegamans, 5 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Juan Payola Casajuaña.—9.489-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la ampliación del patio de la Escuela Graduada de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de unos 200 metros cuadrados de terreno para ampliar el patio de la Escuela Graduada.

Tipo: Se prescinde de él, conforme autoriza el artículo 23-1-c) de dicho Reglamento.

Plazo: Quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Conforme a las formas y fianzas que ofrezca el adjudicatario.

Garantías: 4.000 pesetas, la provisional; y la definitiva se fijará conforme a las reglas del artículo 82 del repetido Reglamento.

Procedimiento: a), el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; b), las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; c), y la apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del pliego de condiciones

que ha de regir en el concurso de adquisición de terrenos para la ampliación del patio de la Escuela Graduada de Santa María del Camí, se comprometo a vender a este Municipio, con sujeción a dicho pliego, la finca de su propiedad denominada, de una extensión superficial de metros cuadrados, lindante con aquella Escuela por la parte en una línea de metros (o bien, tantos metros cuadrados de la finca), por el precio de (en letra y cifra, sin céntimos, ya que, caso de consignarse, se tendrá por no puesto) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa María del Camí, 10 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Guillermo Capó. 5.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del afirmado en las pistas de Meijonfrío y en la que conduce del lugar de Forte a la iglesia de San Cristóbal de Enfesta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de afirmado en las pistas de Meijonfrío y en la que conduce del lugar de Forte a la iglesia de San Cristóbal de Enfesta, bajo el tipo de 522.860 pesetas.

El plazo para la realización de las obras es de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 10.457,20 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de

Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de con domicilio en calle de número, provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1963, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

(Fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.389-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BASE NAVAL DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1970 por el buque «Mari Francis Conchin», de la matrícula de Alicante folio 1.637, al «Monte Montgó», de la matrícula de Alicante, folio número 1.552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 7 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental: P. A., Pedro Vicente López.—4.984-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1970 por el buque «Eladía», de la matrícula de Tenerife, folio 2.603 al «Remigia», de la matrícula de Tenerife, folio 3.270.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 7 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental: P. A., Pedro Vicente López.—4.983-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1970 por el buque «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650, al «Rosario Aldeguera», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 7 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental: P. A., Pedro Vicente López.—4.982-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1970 por el buque «Juan y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.568, al «Amparito Llinares», de la matrícula de Alicante, folio 1.657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 7 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental: P. A., Pedro Vicente López.—4.981-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1970 por el buque «Carmen de las Nieves», de la matrícula de Fuerteventura, folio 700, al «Feria del Mar», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.384.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 7 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental: P. A., Pedro Vicente López.—4.980-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A, cuatrocientas veinte de la serie B, seiscientas cuarenta de la serie C, trescientas treinta de la serie D, doscientas cuarenta de la serie E, ochocientas de la serie F y cuatrocientas de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, segundo, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 20 de noviembre próximo.

Santander, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino.—El Secretario, Javier Hergueta.—5.421-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Referencia: 48/13138.

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 7.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao; Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica ETD Alzarrate-Luyando (circuito III, Alzarrate) y derivaciones a ct. Alzarrate, ct. Larra, ct. Bakia, ct. Zabale, ct. Calzaganeta y tramo de enlace con circuito II de Alzarrate (Alzarrate-Llodio).

Características: Origen en ETD Alzarrate y final en apoyo número 39, tendido aéreo cable aldreya 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; derivaciones del apoyo número 4 al ct. Alzarrate, del apoyo número 6 al ct. Larra, del apoyo número 9 al ct. Bakia, del apoyo número 29 al ct. Zabale y del apoyo número 39 al ct. Calzaganeta, todos tendido aéreo cable aldreya 43,1 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; tramo de enlace con circuito II de Alzarrate, del apoyo número 20 de la principal al apoyo número 5 d. de este tramo; tendido aéreo cable aldreya 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 5.478 metros a la ETD Alzarrate-Luyando. Derivaciones: 320 metros a ct. Alzarrate, 407 metros a ct. Larra, 148 metros a ct. Bakia, 618 metros a ct. Zabale, 219 metros a ct. Calzaganeta y 434 metros tramo enlace con circuito II Alzarrate. Corriente alterna trifásica 50 Hz, a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto: 1.024.084 + 62.905 + 70.671 + 35.864 +

114.619 + 51.137 + 119.118 = 1.478.198 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 8 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.997-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ramón Sagalés Musella, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ramón Sagalés Musella.

Domicilio: Plaza de Barcelona, 4, San Cugat del Vallés (Barcelona).

Título de la publicación: «Nou Vallés». Subtítulo: Semanario de Información general.

Lugar de aparición: San Cugat del Vallés.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 315 x 440 mm.

Número de páginas: 12.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de todas las noticias, tanto de índole diversa como sean hechos acaecidos en la población de San Cugat del Vallés y su comarca, como de índole cultural, deportiva, municipal y secciones dedicadas al cine, teatro y humor, siendo dicha información veraz, respetando la justicia y la rectitud de intención, observando las normas de la moral cristiana y guardando fidelidad a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Estado, formar y servir a la opinión nacional y respetar la dignidad, la intimidad, el honor, la fama y la reputación de las personas, acatando todos los principios generales de la profesión periodística y la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

Director: Don Andrés Calaf Anter.—R. O. P. número 1.831.

Madrid, 19 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de Prensa.—2.570-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VILLAJYOUSA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros en Villajoyosa en régimen de concesión administrativa, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, el amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 2 de enero de 1953.

Villajoyosa, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.386-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 13 de diciembre de 1969 por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero»:

4.201.803 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 42.018.027/46.219.829, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Fries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.503-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de junio de 1969 por el Banco del Desarrollo Económico Español:

120.000 bonos de Caja, serie B, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 120.000, inclusive, al interés anual de 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán a la par, en el plazo de diez años, reservándose la Sociedad emisora el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos por reembolso a la par o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Fries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.500-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósito necesario y de fianza números 2.809 y 628, de pesetas nominales 7.000 y 12.000, respectivamente, en títulos de la deuda perpetua interior al 4 por 100, a favor de doña Ana Cordoni Gragnani y a disposición del señor Administrador de la Aduana de Gandía para responder del cargo de Agente de Aduanas, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, José Roca.—3.024-11.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 529.356, correspondiente al depósito número 1.440.542, comprensivo de

4.500 acciones «Cia. Española de Estudios e Inversiones, S. A.» («INVERSA»), se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—9.479-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Resultados de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y la Ordenanza, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de Crédito Local con lotes, según anuncio de 20 de agosto último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 siguiente.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 61.565, emisión 1961, serie I; 4.637, segunda emisión de 1961, serie H; y 15.317, emisión 1962, serie C. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1964, 1969, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—9.502-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del primer semestre del ejercicio en curso, con un importe líquido de pesetas 45 a las acciones números 1 al 306.000. El pago se efectuará a partir del próximo día 21 del actual en la central y sucursales de la Entidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—3.023-10.

BANCO DE LA CORUÑA

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 601/3402, expedido con fecha 13 de abril de 1965 a favor de don Francisco Bergaz Santos, comprensivo de 16.000 acciones «Cuberg, Sociedad Anónima», se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—9.457-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extravío de extractos de inscripción de acciones

El Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de sus estatutos sociales, anuncia el extravío del extracto de inscripción siguiente:

Número extraviado, 22.652; número de acciones, 20; numeración, 483.732/51.

Una vez transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se procederá a cancelar el anterior extracto extraviado, extendiéndose el duplicado correspondiente, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad por el primitivo ejemplar anulado.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—9.484-C.

**ELECTRO HARINERA ASIDÓNENSE,
SOCIEDAD ANONIMA**

MEDINA-SIDONIA

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el próximo día 28 del corriente, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, e igual hora del día 28, en segunda, al objeto de tratar:

Primero.—Examen y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1969-70.

Segundo.—Designación de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Medina-Sidonia, 5 de septiembre de 1970. El Presidente.—2.640-D.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS
DEL RIF**

(En liquidación)

Habiéndose notificado a esta Compañía por doña María Victoria Argimón Casanovas el extravío de las acciones números 24.964 al 73, 79.118, 79.146 al 49, 108.339 al 341, 111.990 al 81, 113.446 al 70, 120.096 al 95, 132.804 al 19, 147.790 al 809, 152.881 al 887, 155.282 al 283, 156.609 y 156.612 al 616, se procede, a tenor del artículo 11 de los Estatutos, a anunciar la reclamación, previniendo que transcurridos tres meses sin que nadie se hubiera opuesto a ello se declararán anulados dichos títulos y se expedirán otros nuevos, sin que la Compañía contraiga responsabilidad alguna.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—2.985-8.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Compañía saca a concurso los transportes llamados «Fuera de zonas», a servir desde nuestra factoría de Tarra-gona a las subsidiarias de Zaragoza, Huesca y Barbastro, así como a diversos clientes de estas zonas.

Las cantidades a transportar, bases del concurso y modelo del contrato se encuentran a disposición de los concursantes en el Departamento de Distribución de C. A. M. P. S. A., paseo del Prado, 6, piso quinto, quedando cerrado el plazo de admisión de proposiciones a las doce horas del día 10 de octubre de 1970.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.000-5.

EDICIONES CAROLINA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de «Ediciones Carolina, S. A.», a Junta general extraordinaria para el día 15 de octubre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, y para el día 23 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Situación económica de la Sociedad.
- 2.º Proposición de suspensión temporal de las actividades de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—Mnuel Irene.—3.460-C.

**SOCIEDAD ANDALUZA DE CEMENTOS
PORTLAND, S. A.**

SEVILLA

Calle de Virgenes, 23

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisiones de 1963-1964 y 1968

Se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisiones de 1963-1964 y 1968, a la Asamblea de obligacionistas que se celebrará en Sevilla, en la calle San José, 13, el próximo 2 de octubre, a las diecisiete, dieciocho y diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 3, a las mismas horas, en segunda convocatoria, en el caso que no se reuniese el quórum necesario, para tratar de los siguientes extremos:

Orden del día

- 1.º Peticiones de la sociedad en relación con sus créditos y los obligacionistas.
- 2.º Propuestas de colaboración.
- 3.º Ruegos y preguntas. Otros asuntos de interés para los obligacionistas.

Las solicitudes de tarjetas para poder asistir a esta reunión podrá efectuarse a través de la Sociedad o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, Madrid-14, hasta cinco días antes de la fecha señalada.

Sevilla, 15 de septiembre de 1970.—El Comisario, Francisco Gómez Barrón.—9.550-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de los Estatutos ha acordado proceder a la puesta en circulación de 16.516.638 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 82.583.194 al 99.099.831, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación, para suscribir a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 82 o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal que se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan on cargo a los beneficios del ejercicio de 1971.

La suscripción habrá de efectuarse, necesariamente, en las centrales o sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos

Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscrito en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

La coexistencia de acciones unitarias provistas de cupón número 82 y títulos múltiples y variables desprovistos de cupón, no afecta al ejercicio del derecho, ya que los Bancos autorizados para efectuar la suscripción poseen instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir.

En consecuencia, los tenedores de títulos múltiples y variables que desearan en rama el derecho ejercitable para esta suscripción podrán solicitar de sus Bancos depositarios la entrega de un vale comprensivo de los mismos aceptado por el sistema «Serlides» de las Bolsas de Comercio como suficiente para su negociación.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.553-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

*Ampliación de capital con cargo
a reservas libres*

Conforme a los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas reunida el día 9 del pasado mes de mayo, el capital social de esta Sociedad ha sido aumentado en 22.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 88.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 440.001 al 528.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos los cupones números 11 y siguientes y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, por lo que participarán en igual cuantía que éstas en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del presente ejercicio.

Mencionado aumento de capital se ha efectuado con cargo a las reservas libres, de conformidad con expresado acuerdo de la Junta general de accionistas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los actuales accionistas totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas por cada cinco cupones número 10 de los que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por mediación del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido desde el día 1 al 31 de octubre del año en curso.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del

Consejo de Administración para que el mismo se cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.566-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 15 del próximo mes de noviembre y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones—incluso a las que se suscriban en la ampliación de capital anunciada para el mes de octubre entrante—un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio. Este dividendo es del 11,60 por 100, exento de impuestos, o sean pesetas veintinueve por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 11 de tales acciones.

Santander, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.567-C.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 30 de las obligaciones, emisión 3-10-1955, se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (8,04 pesetas) representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de octubre próximo, por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y Agencias.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Consejero-Delegado.—9.475-C.

HASI IBERICA, S. A.
*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de octubre del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, Alvaro Alberto Torres González, Consejero Apoderado.—Francisco Gutiérrez Muñoz, Apoderado.—9.504-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALLERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 04
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).